ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº 016/2026

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de febrero de 2026 siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Psicopedagogo/a

Horas Cátedra: 16

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 1564 (ID SUNA 814880)

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 07:40 a 10:20 hs / Martes 07:40 a 11:40 hs Jueves 07:40 a 11:40 hs

Acto: ACTO 03

Inicio: 2026-02-20 13:00:00

Cierre: 2026-02-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37689887	Torres	Veronica	2 - Docente	11.674	
21071924	Stieben	Astrid Liliana	3 - Habilitante	19.1448	
23296434	Bitancurt	Liliana	3 - Habilitante	14.185	
37327959	González	Melina	3 - Habilitante	14.0936	
40499442	Piris	Debora Natali	3 - Habilitante	8.6466	
39507783	Uhrich	Julieta Rocio	5 - Sin Merituar	0	
40441233	Velasquez	Romina Aylin	5 - Sin Merituar	0	
37981000	Nuñez Arroyos	Melina Nadia	5 - Sin Merituar	0	
36733190	Toledo	Natalia Celeste	5 - Sin Merituar	0	
37533476	Falfani	Mariana Andrea	5 - Sin Merituar	0	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
COLEGIO PROVINCIAL "José Martí"
USHUAIA
Ministerio de Educación

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

SE DEJA SIN EFECTO EL PRESENTE OFRECIMIENTO POR PRESENTACIÓN DEL DOCENTE QUE SE ENCONTRABA EN LICENCIA.

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"